

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25398** *TAPICERÍAS SANT BOI, S.L.*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 2314/2010 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Manuel Torres Mora, se ha dictado Decreto en fecha 14 de junio de 2011 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Tapicerías Sant Boi, S.L., por importe de 2.307,53 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Barcelona, 14 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110050002-1